



XII
MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS
"MOVIMIENTO CONTINUO"
2021

Se realizará del 1 al 9 de octubre de 2021

BOGOTÁ - COLOMBIA

En la XII MUESTRA "MOVIMIENTO CONTINUO" 2021 podrán participar todas las organizaciones, agrupaciones o compañías del ámbito escénico: Local, Regional, Nacional e Internacional, profesionales con más de tres años de trayectoria en cualquiera de las áreas específicas de las artes escénicas.

BASES Y CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:

Nota:

PUNTOS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA:

- *La muestra no tiene carácter competitivo, ni remunerado, tendrán un reconocimiento económico a convenir de acuerdo con los recursos asignados para el desarrollo de la muestra, las funciones realizadas y la responsabilidad asumida en el desarrollo de la muestra 2021.*
- *Las propuestas escénicas postuladas deberán adaptarse a escenarios múltiples (en tamaño y equipamiento técnico de iluminación y sonido, básicos a las salas o espacios abiertos: calles, plazas, parques, hospitales, centros de reclusión, colegios, universidades y establecimientos educativos donde serán exhibidas las obras).*
- *Los convenios de las funciones en los espacios programados están sujetas a cambios y cancelación, lo cual no es responsabilidad de la Corporación Cultural "Sueño Mestizo", ni del equipo organizador.*
- *El elenco de cada obra o montaje debe ser el mismo de la postulación, deben entrar y salir al país al mismo tiempo, de la*

misma manera todos deben estar inmersos dentro de la puesta en escena.

- *El menú alimenticio de desayuno, almuerzo y cena es de acuerdo con las condiciones, costumbres y tradiciones de nuestra gastronomía, propia del país, **NO SE PREPARAN COMIDAS DE ACUERDO A SU GUSTO Y PAÍS.***

- *Teniendo en cuenta que la muestra es un espacio de compartir, el hospedaje de todas las personas participantes en la muestra 2020, es en acomodación múltiple de tres, cuatro, cinco y seis personas por habitación en el sector histórico del barrio la Candelaria, en el centro de Bogotá.*

- *El público al que va dirigido los montajes escénicos no es público especializado.*

- *Es de carácter obligatorio participar en todos los eventos de la muestra TALLERES, FORO, FUNCIONES, FIESTA DE INTEGRACIÓN, REUNIONES, ASISTENCIA A PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FOROS DE SUS OBRAS Y SOCIALIZACIONES, ya que la muestra es un espacio de compartir en red.*

- *Las compañías que tengan programados eventos dentro de la ciudad de Bogotá, deberán ser días antes o después de la Muestra 2020, se planean días de descanso para cada compañía, en los cuales pueden ajustar sus eventos, mientras no tengan injerencia en el desarrollo y su participación en la Muestra.*

- *El material fotográfico y de video resultante de cada espectáculo que participe, es propiedad de la muestra y se podrá usar siempre en beneficio del proyecto MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS "MOVIMIENTO CONTINUO" dando los respectivos créditos a que haya lugar.*





La MUESTRA "MOVIMIENTO CONTINUO" 2021 espera que las compañías seleccionadas puedan conseguir financiación y/o apoyo desde el país de origen a través de patrocinio privado o público para cubrir los gastos de los vuelos de ida y vuelta a COLOMBIA.

La MUESTRA "MOVIMIENTO CONTINUO" 2021 estará a la disposición de las compañías, para apoyar la obtención y gestión de dicha financiación a través de una invitación oficial y/o cualquier otro tipo de comunicación que sean necesarias.

1. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas que generen en sus puestas en escena la búsqueda del movimiento corporal, que su detonante sea el cuerpo, cuestionando el hacer de la danza, del teatro y cada uno de sus oficios, así se invitaran obras de artes vivas: Teatro, Teatro-Danza, Danza (Moderna, Contemporánea, Clásica, Afro, Tradicional, etc.), Performance, Marionetas, Teatro de Muñecos, Musicales (Teatrales), etc. que posean un espectáculo destinado al público infantil, joven o adulto.

2. Las muestras o espectáculos ofrecidos serán de temática libre, siempre buscando sea un montaje que lleve a la subjetivación del espectador con presentaciones abiertas, con un potencial de significaciones, semánticas, comunicacionales y de múltiples signos.

3. En relación con las propuestas estas deberán tener una duración mínima de 40 minutos y un máximo de 80 Minutos.

4. Los postulantes, agrupaciones y/o compañías artísticas podrán postular hasta dos montajes, respetando el margen de tiempo establecido.

5. **PARA TENER EN CUENTA:** Las propuestas escénicas postuladas deberán adaptarse a escenarios múltiples (en tamaño y equipamiento técnico de iluminación y sonido, básicos a las salas o espacios abiertos: colegios, universidades y establecimientos educativos donde serán exhibidas las obras).

6. La selección de los grupos, artistas y compañías estará a cargo de un grupo de jurados contratados para la selección y de la comisión organizadora, integrada por miembros de la Corporación Cultural "Sueño Mestizo", la cual en su totalidad estará presidida por el Director General de la muestra. Teniéndose en consideración que los espectáculos a elegir respondan profesionalmente a una propuesta integral: escenografía, vestuario, maquillaje, música, iluminación, expresión corporal, creatividad, dirección, diseño, innovación e impacto, etc.

7. Todo miembro de la organización artística asistente deberá dejar claramente establecido la función de cada uno de sus integrantes.

8. En ningún caso se permitirá menores de edad, a no ser que vengan con sus padres respectivos, y que se pueda comprobar por medio de documentación que acredite el parentesco.

9. Será de carácter obligatorio al momento de postular los diversos montajes, acompañar dicha solicitud de los siguientes antecedentes en formato PDF Y JPG:

- Artículos de Prensa del espectáculo ofrecido.
- Fotografías digitalizadas del montaje en buena calidad y máxima resolución (JPG).

10. La Corporación Sueño Mestizo proveerá de equipos de iluminación básico y sonido a cada una de las presentaciones. Se recomienda a las compañías de teatro y danza, en lo posible, traer sus escenografías para no desmerecer la calidad de sus montajes. La organización ayudará y se preocupará de buscar los elementos de utilería que se requieran, de acuerdo con los presupuestos que se dispongan para estos efectos.





12. La Corporación otorgará:

- Alojamiento (en hotel, hostel o albergue dependiendo de los recursos financieros que maneje la corporación, para este efecto SIEMPRE en el centro histórico de la ciudad en el Barrio La Candelaria).
- Alimentación (desayuno, almuerzo y cena).
- Transporte interno para todos los artistas asistentes a la muestra, entiéndase por transporte interno: recibir y despedir a las diferentes delegaciones en los distintos terminales aéreos y terrestres existentes en la ciudad de Bogotá y el requerido para asistir a sus espacios donde realizarán la función.
- Pago de bonificación de acuerdo con los recursos asignados hasta el momento de realizarse el evento.
- Recordatorio de la muestra, camiseta, afiches, certificados de participación artística, asistencia a talleres y de talleres dictados.
- NOTA: No se cubren: asistentes extras, productores, fotógrafos, vestuaristas, acompañantes, técnicos extras, personas que solo vengán a la muestra de tour o viaje, por favor abstenerse o deberán cubrir con sus propios recursos estos costos y hospedarse fuera del hostel u hotel base de la muestra 2020.

13. Cada agrupación artística deberá asumir los costos de traslado desde y hacia sus lugares de origen. Así como también, toda carga traída por los mismos (Escenografía, Exceso de Equipaje, Etc.).

14. Todo grupo asistente deberá estar dispuesto a compartir sus experiencias artísticas con sus pares asistentes a la muestra y con la comunidad en general: ofrecimiento de talleres, conversatorios, etc. de acuerdo con el calendario de actividades diarias, previamente elaborado por la corporación.

15. Quienes ofrezcan estos talleres serán en forma gratuita, abiertos a la comunidad o con sus pares artistas locales y artistas asistentes a la muestra, algunos serán financiados de acuerdo a recursos para talleristas y deberán adjuntar currículo de la persona que dictará el taller, así como también, deberá presentar

una propuesta de taller, metodologías que aplicara, número de horas de trabajo, número de asistentes por talleres, edades, etc.

16. No se cubren transportes como espectadores de las demás obras, es un gasto que asume cada actor, bailarín, director, coreógrafo "que no forma parte del equipo que hace función en cada noche", ya que Bogotá es una ciudad demasiado grande con escenarios muy distantes y la muestra no está centralizada en un solo escenario o punto de la ciudad, además no se dispone de un transporte para tan alto número de participantes por cada año y poderlos llevar de un lado a otro, pues implica un gasto muy alto y una logística que se escapa a toda gestión.

17. Todo participante de la MUESTRA 2021 debe ser espectador y participante activo de todas las obras y compañías cómplices de la muestra y en cada jornada realizada como foros, talleres, seminarios, charlas.

18. No se permite la participación dentro de las fechas de la muestra 2021 en otros escenarios, festivales, muestras o encuentros, pues lo sucedido en esos espacios no es responsabilidad de la Muestra ni de sus organizadores, salvo aquellos que sean concertados entre los directores de dichos eventos o escenarios y el Comité directivo de la Muestra 2021. Nota: Se sugiere de lo posible ser avisados los organizadores de dichas gestiones o nos veremos en la penosa necesidad de cancelar la participación de las compañías que lo hagan sin consultarlo.

19. Una vez seleccionados los grupos o compañías se les hará llegar Invitación formal a la 12ª Muestra Internacional De Artes Escénicas "Movimiento Continuo" 2021, El grupo invitado deberá confirmar su participación en el evento antes de 30 días de notificada su selección.

20. Cada grupo seleccionado deberá cumplir máximo con TRES presentaciones oficiales de su obra.

21. Cada grupo por su participación en la 12ª MUESTRA MOVIMIENTO CONTINUO, recibirá un recordatorio, más un diploma de participación por cada uno de los integrantes de su elenco, afiche y camiseta de la muestra 2021.

**COMO ENTREGAR LA SOLICITUD:
LAS COMPAÑÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES: ENVÍENOS SUS
PROPUESTAS DESDE EL 26 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2021.**

Llenando el formulario en línea:

<https://forms.gle/Ej2Bu35bXtbXvYF48>

Y AL CORREO: muestraintermovimientocontinuo@gmail.com

Un link de un video que podamos ver en alguno de los portales que permiten la carga de videoclips: Vimeo, viadeo - YouTube o el que cada uno maneje, enviando la clave en caso de estar protegido el material.

RAFAEL ACERO ARDILA
Director General
XII MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS
"MOVIMIENTO CONTINUO" 2021

Las imágenes aquí usadas son pertenecientes a compañías y obras presentadas en el marco de la 2ª MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS "MOVIMIENTO CONTINUO", y son nombradas en el orden en que aparecen.

1. Compañía SUEÑO MESTIZO de COLOMBIA
2. Compañía PHISYS DANZA de MÉXICO.
3. Compañía TRANS NATIONAL PERFORMING ARTS de MEXICO
4. Compañía SUEÑO MESTIZO de COLOMBIA